

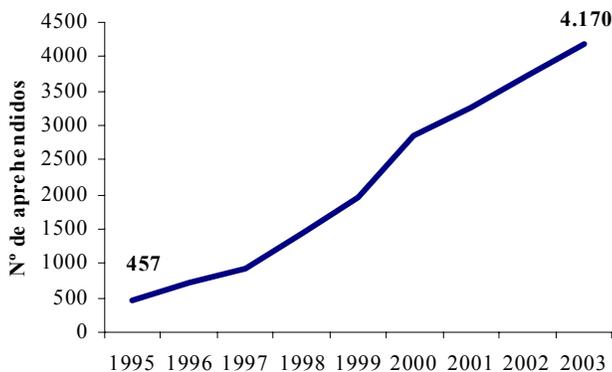
MANO DURA CON LA INJUSTICIA SOCIAL

Si bien, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana es un buen intento para reducir los niveles de delincuencia y violencia que se presentan en el país, es necesario destacar que las ambiciones en el ámbito de la prevención social, lograrán poco éxito y efectividad si no se ponen en evidencia las profundas desigualdades que recorren el arreglo institucional chileno, insumo fundamental para el rencor, el descontento, la desesperación y la apatía.

Un conjunto de acontecimientos ocurridos durante el presente mes, que tienen como denominador común la violencia juvenil, detonaron un cúmulo de reacciones en la escena pública, que llaman principalmente a controlar esta situación a través de medidas represivas y la promulgación de leyes sintonizadas con la doctrina de "la mano dura".

La Fundación Paz Ciudadana se encargó de revelar la existencia de más de 16 mil jóvenes en Chile que no estudian ni trabajan y consumen drogas, constituyéndose en un factor de riesgo para el inicio de carreras delictuales. Además, se apunta que entre 1995 y 2003, el porcentaje de jóvenes entre 14 y 17 años aprehendidos por robo con violencia ha aumentado en 812%, a diferencia de los adultos que anotan un aumento de 377% para el mismo delito.

Gráfico 1: Evolución de jóvenes aprehendidos por Robo con Violencia, 1995-2003



Fuente: Paz Ciudadana

En términos generales, en el año 2003 fueron aprehendidos 22.269 menores de entre 14 y 17 años, destacando el 47% por hurto (tiendas y supermercado), y el 22,5% por robo con fuerza (autos y casas).

Una de las tantas respuestas ante este preocupante escenario ha sido la demanda por la aprobación en el corto plazo de la ley que reduce la responsabilidad penal de 18 a 14 años. Al respecto, el diputado Jorge Burgos sentenció: "Necesitamos promulgar esta ley a la brevedad, y sumar también la que modifica el control de armas. Si bien el tema de la violencia en la sociedad nos debe conducir a una reflexión mucho más profunda, estas leyes serán herramientas eficaces para combatir el tema".¹

En tanto, el senador Alberto Espina sostuvo que "mientras los jóvenes no tengan claras las reglas del juego van a creer que cometer un delito es simplemente gratis, porque son enviados a un organismo colaborador del SENAME o quedan en libertad y eso va generando una espiral de delincuencia que va aumentando progresivamente, tal como ocurre hoy día".²

¹www.camara.cl, 8 de Octubre

²www.senado.cl, 27 de Septiembre

**Departamento de Estudios
Fundación Terram**

Comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

Por último, el senador Fernando Cordero, acotó que “si estuviésemos en una situación de normalidad yo no sería partidario de rebajar la edad de imputabilidad a los 14 años, pero tal como está la situación hoy día, vamos a tener que aprobar este proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite, en la Comisión de Constitución a la espera que el Ejecutivo le asigne los recursos necesarios para su implementación”.³

El punto central es que la mayoría de los legisladores y el mundo político en general ha hecho caso omiso a las causas que se encuentran detrás de los brotes de violencia y delincuencia que se observan en nuestro país y sólo se han escuchado algunas recomendaciones tímidas que apuntan a políticas integrales que analizan este problema desde un enfoque multidimensional.

Una de las tantas reacciones, tras siete meses de trabajo, ha sido la entrega del documento que presenta una “**Política Nacional de Seguridad Ciudadana**”, llevado a cabo por una mesa técnica compuesta por representantes de instituciones sectoriales del Estado, Justicia, parlamentarios miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Policía de Investigaciones, Carabineros, centros de estudio, expertos individuales, delegados de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales.

El propósito de esta política de Estado es disminuir los delitos, la violencia y el temor en la ciudadanía, en un horizonte de mediano y largo plazo (10 años) mediante una coordinación efectiva de los distintos planes y programas en ejecución y aquellos por realizarse.

Para ello, se reconoce una estrategia que combine las políticas orientadas a la prevención e inclusión social y al control del delito, planteándose los siguientes objetivos generales:

- a) Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas pro sociales y disminuir la violencia.
- b) Fortalecer y potenciar la capacidad de la escuela para promover conductas pro sociales y disminuir la violencia.
- c) Fortalecer la integración social y desarrollar comunidades fuertes.
- d) Crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras.
- e) Promover el acceso a la justicia.
- f) Fortalecer y modernizar la gestión policial.
- g) Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito mediante la provisión de servicios públicos oportunos y eficaces.
- h) Mejorar los sistemas estadísticos y de análisis de la violencia, los delitos y el temor.

Como criterios orientadores de esta política nacional de seguridad ciudadana, se reconocen el respeto a los derechos fundamentales, la eficiencia y coherencia (evitar la duplicación de esfuerzos), la focalización, la territorialidad (cada comuna requiere una intervención específica), la co-producción de la seguridad, participación ciudadana, integralidad, gradualidad, igualdad y seguimiento y evaluación de las medidas implementadas.

En relación a la prevención, se distingue la de carácter social y la de carácter situacional. En el primer caso, se asumen como tareas específicas: reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato, reducir la violencia escolar, apoyar tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo, prevenir el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas, detectar precozmente problemas conductuales e intervenir en barrios vulnerables.

Con respecto a la prevención situacional, la intención es prevenir hechos violentos o delictivos y el temor a ellos, mediante la modificación de la situación en que ocurren o se dan, favoreciendo la instalación de elementos de seguridad, la vigilancia, el uso de alarmas y cámaras de circuito cerrado de televisión y el diseño adecuado de espacios y recintos públicos que faciliten el desplazamiento de las personas y el reconocimiento e identificación de extraños.

En cuanto al subsistema vinculado al control de la delincuencia, vale decir, todos aquellos procesos desencadenados con posterioridad a la comisión de un delito, se asumen como tareas prioritarias: aumentar la proporción de delitos resueltos, desarrollar estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o hechos reiterados, modernizar las policías, perfeccionar el nuevo sistema procesal penal, crear e instalar el sistema de justicia penal adolescente, perfeccionar el sistema de justicia local, perfeccionar el sistema de penas no privativas y privativas de libertad y atender y proteger a las víctimas.

Por último, en términos institucionales, se estipula el fortalecimiento de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, la definición y fortalecimiento de una Institución Central de Gobierno que coordine todas las iniciativas y el desarrollo de una estrategia comunicacional, entre otras medidas.

Si bien la Política Nacional de Seguridad Ciudadana es un buen intento para reducir los niveles de delincuencia y violencia que se presentan en el país, es necesario destacar que las ambiciones en el ámbito de la prevención social, lograrán poco éxito y efectividad si no se ponen en evidencia las profundas desigualdades que recorren el arreglo institucional chileno, insumo fundamental para el rencor, el descontento, la desesperación y la apatía.

³www.senado.cl, 28 de Septiembre

Previo a este documento, el Ministerio del Interior convocó a un foro de expertos, quienes realizaron un diagnóstico de la situación en nuestro país. Principalmente, se reconoce que las denuncias por los delitos de mayor connotación social crecieron entre 1982 y 1986, para luego mostrar una tendencia decreciente hasta 1995. A partir de 1998, se anota un nuevo aumento, manteniéndose dicha tendencia hasta el día de hoy. Los delitos que registran mayores alzas corresponden a aquellos de *motivación económica*, como el hurto, robo con fuerza, robo con violencia, y el tráfico de drogas.

Además, se observa un importante incremento en las detenciones policiales y un fuerte crecimiento en la población penal del país, pasando de 15.230 personas reclusas en 1980 a 36.331 en 2003, un incremento de 138% en 23 años, lo que equivale a una tasa de 228 personas privadas de su libertad por cada 100 mil habitantes, ubicando a Chile entre los 50 países con mayor tasa de reclusos en relación a su población.

Cuadro 1: Algunas de las mejores distribuciones del ingreso en el mundo

País	Coefficiente de Gini	Tasa de reclusos cada 100.000 hbtes.
Dinamarca	24,7	72
Japón	24,9	54
Bélgica	25,0	88
Suecia	25,0	72
Finlandia	25,6	69
Noruega	25,8	64
Macedonia	28,2	76
Eslovenia	28,4	55

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003 y Centro Internacional de Estudios Penitenciarios de Inglaterra

Cuadro 2: Algunas de las peores distribuciones del ingreso en el mundo

País	Coefficiente de Gini	Tasa de reclusos cada 100.000 hbtes.
Namibia	70,7	267
Botswana	63,0	327
Swazilandia	60,9	324
Brasil	60,7	160
Nicaragua	60,3	143
Sudáfrica	59,3	402
Honduras	59,0	172
Chile	57,5	228

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003 y Centro Internacional de Estudios Penitenciarios de Inglaterra

Tal como se notifica en el documento, el alza en las tasas delictivas coincide con un aumento en las tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes, donde sobrepasa el 20%, y con el incremento en el consumo de drogas ilícitas.

De hecho, en las últimas décadas se reconoce un mejoramiento generalizado en prácticamente todos los indicadores de desarrollo económico y social, tales como cobertura escolar, acceso a vivienda y a servicios de salud, “los únicos factores potencialmente relacionados a la evolución de la delincuencia que no mejoran o decaen en algunos períodos, son el empleo y el consumo de drogas, la prevalencia de la violencia y una *deficiente distribución del ingreso*”⁴

Por ello, a continuación, se presentan las dos caras de la misma moneda, que reflejan fielmente las palabras del Papa Juan Pablo II en su encíclica “Sollicitudo rei socialis”, sobre todo en un país que se dice mayoritariamente católico: “Las poblaciones excluidas de la distribución equitativa de los bienes, destinados en origen a todos, podrían preguntarse: ¿Por qué no responder con la violencia a los que, en primer lugar, nos tratan con violencia?”⁵

Los delitos de mayor connotación social sobrerrepresentados en los medios de comunicación, tienen su contraparte en nuestra injusta y peculiar estructura social:

1a) Robo con violencia:

Corresponde a los delitos de robo de bienes muebles utilizando como medio de apropiación la violencia o fuerza en contra de quien es dueño o custodio de éstos.

1b) Opiniones con violencia:

Corresponde a todas aquellas voces que se pronuncian ante la delincuencia y la violencia, proponiendo medidas represivas y mediáticas. En la discusión actual sobre el aumento en los delitos en el país, gran parte del mundo político recomienda mano dura y ni siquiera se refieren a las causas de este mal social. Se aprovechan del temor de la ciudadanía, aumentado por el inadecuado tratamiento de las noticias de parte de los medios de comunicación, para sacar dividendos electorales.

⁴Política Nacional de Seguridad Ciudadana, Documento Oficial, Octubre de 2004, en www.interior.gov.cl

⁵¿Superar la Pobreza es, o no, prioritario?, José Zabala

2a) Robo con intimidación:

Corresponde a los delitos de robo de bienes muebles utilizando como medio de apropiación o amenaza en contra de quien es dueño o custodio de éstos, o bien en contra de alguna persona que tiene importancia para la víctima.

2b) Trabajadores Intimidados:

Corresponde a todos aquellos trabajadores amenazados por el desempleo y la satisfacción de necesidades básicas que deben aceptar las peores condiciones laborales. Dado que en Chile, la tasa de desempleo bordea los dos dígitos y que el poder de fiscalización de la Dirección del Trabajo es marginal, un contingente importante de trabajadores ante la amenaza constante del despido, deben aceptar salarios de miseria (el 70% de los contratos en el último año fueron por menos de \$200 mil), la subcontratación, prácticas antisindicales, sueldos base de \$1 con horas extras sub remuneradas, etc.

3a) Robo por sorpresa:

Corresponde a la apropiación de alguna cosa que la víctima lleva consigo en un ataque rápido e inesperado, sin usar violencia o intimidación.

3b) Despojo por sorpresa:

Corresponde a la imposibilidad de poder apropiarse de jubilaciones dignas, a pesar de que había una ilusión de llegar tranquilo a la vejez. El sistema de las AFP, luego de más de 20 años de funcionamiento, no ha resuelto las necesidades previsionales de los trabajadores. De hecho, de los casi 7 millones de cotizantes que se encuentran registrados por el sistema, cerca de la mitad ya no cotiza y un porcentaje importante del resto apenas podrá optar a una pensión mínima del Estado, que no sobrepasa los \$80 mil o en su defecto a una pensión asistencial de no más de \$40 mil. En la actualidad, según el INP, el 75% de las personas cuentan con una jubilación menor a \$82.238

4a) Robo con fuerza:

Apropiación indebida usando o aplicando la fuerza sobre los medios de resguardo de la cosa que roba, como las puertas, llaves o cerraduras, ya sea que las destruya o dañe (escalamiento) o que use llaves falsas o verdaderas sustraídas previamente.

4b) Segregación socio.espacial con fuerza:

Corresponde a la iniciativa deliberada y no restringida por la política pública, en que las personas que tiene menos recursos y las que tienen más recursos viven cada día más lejos unos de otros. En Santiago principalmente, se han creado verdaderos ghettos. Dos horas de distancia, en el horario de mayor tráfico, separan a las comunas más pobres de aquellas situadas en la zona Oriente. Pobres y ricos ya ni se ven las caras, lo cual genera resentimiento y una pérdida importante de cohesión social. La erradicación de campamentos a través del programa Chile Barrio, considera que con el simple equipamiento solucionan un problema humano y no toman en cuenta la pérdida de las redes sociales e identidad de las personas al destinarlas a la periferia.

5a) Hurto:

Apropiación de una cosa mueble ajena, sin voluntad de su dueño, realizada sin uso de maltrato físico, amenazas ni fuerza. También se considera hurto si se usa fuerza en un grado muy menor, por ejemplo al rasgar la cartera o bolsa de la víctima, pero no es ese el medio central para cometer el delito.

5b) Hurto Educativo:

Corresponde a la apropiación del destino de los estudiantes, sin voluntad de ellos y sin uso de maltrato físico, de tal forma, que la mayoría debe optar por un sistema educacional de dudosa calidad, con exiguos aportes y con escasas posibilidades de continuar sus estudios. En Chile existe un sistema educativo segmentado, en donde sólo el 8,5% de los estudiantes pueden ingresar a colegios particulares pagados, recibiendo recursos 5 veces superiores que aquellos que estudian en el sistema subvencionado, precisamente quienes más necesitan. El resultado es que los puntajes en la PSU en el 92% de los colegios municipalizados no sobrepasan los 450 puntos, requerimiento mínimo para ingresar a las universidades tradicionales. En conclusión, 12 años de educación no aseguran ninguna posibilidad laboral decente, lo cual mantiene en total incertidumbre a los jóvenes

6a) Lesiones:

Herir, golpear o maltratar intencionalmente a otra persona produciéndole daño en su integridad física. Esto puede ser mediante golpes o administrándole sustancias o bebidas nocivas deliberadamente.

6b) Lesionados:

Heridos, golpeados o maltratados por los requerimientos de una estrategia de desarrollo irreflexiva e inhumana, que coloca al crecimiento económico como un fin en sí mismo. Santiago es la ciudad en donde más horas se trabajan en el mundo, sólo el 8,4% de los jefes de familia tienen una buena calidad de vida familiar y un trabajo decente y el 16% de los trabajadores no alcanzan a almorzar todos los días.

7a) Homicidio:

Consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o enajenamiento.

7b) Infanticidio:

Consistente en matar los sueños de los niños, condenándolos al trabajo. En Chile, casi 200 mil menores de 18 años deben trabajar y 107 mil lo hacen en condiciones inaceptables, 13.300 niños trabajan en la calle y más de 22.000 lo hacen en horario nocturno. Incluso más de 15.000 deben trabajar más de 49 horas a la semana.

8a) Violación:

Se trata de delitos donde existe acceso carnal (penetración anal, vaginal u oral), siempre y cuando se cumplan los siguientes hechos para víctimas de 18 años y más: a) se usa fuerza o intimidación; b) se aprovecha de la privación de sentido o incapacidad para oponer resistencia; y c) se abusa de la enajenación o trastorno mental (permanente o transitorio). Si el afectado tiene más de 12 y menos de 18 años se consideran las mismas figuras, aunque también puede calificarse como estrupo. Finalmente, si el afectado es menor de 12 años, siempre que se de acceso carnal se considera como violación.

8b) Violación a los Derechos Humanos:

Se trata de delitos en donde se daña en cuerpo y espíritu a las personas y estas se ven imposibilitadas en oponer resistencia. En Chile se ha reducido la pobreza de 38,6% en 1990 a 18,8% en el 2003, sin embargo se sigue midiendo la pobreza con una línea equivalente a \$43.712, cantidad que se supone suficiente para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. Esto, de por sí involucra una violación de los derechos humanos, cuando se sabe que en la práctica las personas que reciben el doble del monto de esta línea siguen siendo pobres. De hecho, en Chile más del 60% de la población cuenta con menos de \$100 mil para subsistir.

9a) Violencia Intrafamiliar:

Se entiende como todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad descendiente, adoptado, pupilo, colateral sanguíneo hasta el cuarto grado inclusive, o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo. Este hecho puede o no llegar a constituir un delito, y para este se establece un procedimiento breve y especial ante los Juzgados Civiles.

9b) Violencia Intranacional:

Se entiende como la diferencia abismante, ofensiva y dolorosa en los ingresos que reciben las personas que son ciudadanos de un mismo país. En el caso chileno, el 10% más acaudalado de la población capta un pedazo 35 veces más grande de la torta en relación al 10% más rico, convirtiéndonos en una de las diez economías con peor distribución del ingreso en el mundo. La violencia alcanza todo su esplendor, cuando una persona que pertenece al decil más pobre cuenta con \$14.818 para sobrevivir y otra perteneciente al decil más rico y miembro de la misma familia llamada Chile, dispone de \$769.345 para sus gastos personales.

Tal como dijo recientemente el senador Ruiz-Esquide, en el contexto de la discusión de la responsabilidad juvenil en los delitos, *“es inmoral que no tomemos las medidas del caso y que al mismo tiempo sancionemos a los jóvenes que delinquen, porque los delincuentes juveniles son hijos de las deficiencias de la propia sociedad”*.

DESIGUALDAD EN LA MIRA

1) La Fundación Chile 21 realizó una encuesta telefónica de opinión pública titulada “Pobreza, Distribución del Ingreso e Impuestos”, considerando una muestra de 605 hombres y mujeres mayores de 18 años distribuidos en 10 ciudades del país.

Los resultados arrojados son muy interesantes y dan cuenta del reconocimiento formal de la sociedad chilena de nuestro profundo déficit distributivo y de su agudización a través de la actual estrategia de desarrollo llevada a cabo en los últimos treinta años. También se proponen medidas concretas para enfrentar esta enfermedad. Aquí destacamos las siguientes conclusiones:

- Más de la mitad de los encuestados opina que quienes más se benefician del crecimiento económico son los más ricos. En cambio, sólo un 19,3% sostiene que éste llega a todos los chilenos.

Sin embargo, hay que reparar que en ciertos grupos sociales se tiene una concepción errada de cómo llegan los beneficios del crecimiento económico al resto de la población. Entre las personas que cuentan con ingresos familiares menores a \$200 mil, sólo el 10,7% visualiza un crecimiento que chorrea a toda la población. En cambio, entre quienes ganan más de \$1 millón, el 41,5% mantiene esta postura, vale decir, desconocen un problema evidente.

- A pesar de que el 42,5% de los entrevistados cree que la pobreza ha disminuido en los últimos diez años, el 70% considera que no podrá ser superada para el año 2010, en el bicentenario.

- El 44% de los entrevistados opinó que la brecha entre los más ricos y los más pobres ha ido aumentando en los últimos diez años y el 37,8% estima que ésta se ha mantenido igual. En pocas palabras, más de ocho de cada diez chilenos no visualizan que las diferencias de ingreso se acorten.

- El 56,5% de los encuestados se sintió interpretado con la afirmación de que hay que “subir los impuestos a las empresas, de tal manera que el Estado pueda aumentar el gasto social para destinarlo a los más pobres”. Esta postura sólo llega al 46,2% en los sectores más acomodados.

- El 78,5% de las personas cree que las grandes empresas extranjeras pagan poco o demasiado poco impuestos. Además, el 71% considera la misma situación para las empresas mineras y el 50,3% para las grandes empresas nacionales.

- En tanto, el 57% sostiene que las personas de altos ingresos pagan muy poco impuestos y el 68,8% cree que las personas de bajos ingresos están pagando impuestos demasiado altos, vale decir, se percibe una estructura tributaria de carácter regresiva, es decir, su recaudación agudiza la desigualdad en vez de resolverla.

- El 69,3% de los entrevistados opina que lo que más debería preocuparnos como país es mejorar la distribución del ingreso. En cambio, sólo un 30% piensa que la mayor preocupación debería ser la reducción de la pobreza.

- En relación a las distintas medidas que han estado en el debate público para enfrentar la mala distribución del ingreso, las personas se identifican principalmente con mejorar la educación (33,8%), aumentar los salarios de los trabajadores (27,7%) y mejorar el gasto social (19%).

- Por último, si hubiera menores niveles de pobreza y una distribución del ingreso más equitativa, el 75,7% de las personas cree que habría mayor crecimiento económico, el 73,0% piensa que disminuiría la delincuencia, el 73,5% que disminuiría la deserción escolar y el 52,7% que se reduciría la delincuencia. Estos resultados confirman la tesis del Banco Mundial, que sostiene que las sociedades muy desiguales comienzan a tener problemas para seguir creciendo.

2) Según un informe elaborado por la Asociación de Exportadores de Manufacturas (Asexma), el 69,8% de los chilenos (11 millones de personas aproximadamente), pertenece a la clase media, lo que ubica a nuestro país como la tercera nación de la región con más población en este segmento, después de Costa Rica y Uruguay.

El gran error conceptual de este estudio es que considera como “clase media” a quienes perciben entre \$60 mil y \$550 mil mensuales, un rango bastante amplio y alejado de la realidad, ya que cualquier persona que cuenta con menos de \$100 mil mensuales vive en las condiciones más precarias.

Quizás la principal conclusión que podría extraerse de esta investigación es que la clase media chilena está empobrecida producto de los grandes cambios que ha sufrido el entorno productivo laboral. “Los trabajadores en Chile hoy están obligados a adaptarse a las condiciones del mercado, sin posibilidad de aspirar a la justicia social ni al ejercicio de sus derechos laborales. Tanto los que tienen un trabajo remunerado dependiente como los autoempleados, sufren los efectos de la inestabilidad y presión por una mayor productividad y por la flexibilidad a que los obliga un modelo brutal”.⁶

⁶La Nación, 31 de Octubre

3) De acuerdo a las cifras del “World Development Report 2005”, elaborado por el Banco Mundial, en Chile el 20 por ciento más pobre de la población recibe sólo el 3,3 por ciento de los ingresos totales del país, mientras el 20 por ciento más acaudalado obtiene el 62,6 por ciento. Sin comentarios.

4) El vicepresidente del Senado, Jaime Gazmuri, propuso un gran acuerdo nacional para aumentar el gasto social y superar las desigualdades en el país. El parlamentario afirmó que “el gran tema de discusión en la próxima década será cómo enfrentamos las desigualdades sociales y para eso tenemos que ponernos de acuerdo en cuáles son las políticas públicas que necesitamos para provocar más igualdad y eso necesariamente va a significar más inversión social en educación, mayores recursos para los ancianos y los trabajadores que no tienen sistema previsional, entre otros”⁷

Además, considera que no se trata de partir la discusión por los impuestos, sino discutir primero qué es lo que queremos hacer y después ver cómo lo financiamos. Con todo, sostiene que dado que el actual porcentaje de recaudación estatal bordea el 17% del Producto Interno Bruto, el país resiste perfectamente un nivel moderado de carga tributaria del orden del 20% ó 21%, en un determinado plazo de años.

LAS LEYES QUE TRANSFORMAN NUESTRA SOCIEDAD

1) Los diputados anunciaron cambios al proyecto que regula a las empresas contratistas, que se encuentra actualmente en segundo trámite legislativo y lleva casi 2 años y medio de tramitación.

Recordemos que cerca de 500 mil trabajadores en Chile laboran bajo esta modalidad y el 43% de las empresas del país funcionan con trabajadores suministrados por empresas contratistas y subcontratistas. De hecho, hace 10 años las empresas mineras tenían el 4,5% de sus trabajadores en este sistema, pero hoy representan el 46%.

El diputado Antonio Leal afirmó que el 80% de las demandas laborales que recibe la Dirección del Trabajo corresponde a empleados de empresas contratistas y subcontratistas relacionadas con irregularidades en el aumento de la jornada de trabajo, falta de beneficios sociales o reducción de sus salarios.

El texto, que ahora será visto en segundo trámite en la Cámara de Diputados, eliminó el límite máximo de trabajadores que pueden ser contratados bajo esta modalidad y dejó fuera la prohibición de contratarlos para el reemplazo de trabajadores en huelga.

2) En forma unánime se aprobó un proyecto de acuerdo que solicita a los ministros de Justicia y del Trabajo que “concierden una política de mejora sustantiva de la calidad de los servicios de asistencia legal gratuita” para los trabajadores.

3) En segundo trámite legislativo en el Senado, y con carácter de “suma” urgencia, se encuentra el proyecto que obliga a pagar horas extraordinarias en base al sueldo mínimo, luego que fuera aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Recordemos que esta iniciativa nació en respuesta de los abusos detectados principalmente en el sector del comercio, en donde se observaron contratos de hasta un peso como sueldo base.

El proyecto establece que en el caso de que no exista un sueldo convenido o éste sea inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, será el salario mínimo legal el que constituirá la base de cálculo para el pago de las horas extras.

Asimismo, determina que la base de cálculo para el pago de dichas horas extraordinarias no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, calculando proporcionalmente a la cantidad de horas pactadas como jornada ordinaria.

Además, se señala que la base de cálculo de las horas extraordinarias de los trabajadores de jornada parcial en ningún caso podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual. Toda estipulación en contrario se entenderá por no escrita.

Por otra parte, la iniciativa especifica que en el caso de existir saldos de remuneración que no hayan sido pagados a los trabajadores temporeros, las empresas agrícolas deberán depositarlos en la cuenta individual del seguro de desempleo.

4) En forma unánime, con 48 votos a favor, se aprobó el proyecto de Acuerdo que pide al Director del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que se incluya en los informes trimestrales, semestrales y anuales sobre fuerza de trabajo y desempleo, estadísticas de las comunas con menos de 100 mil habitantes. Actualmente las comunas más pequeñas son incorporadas a las cifras de comunas más grandes, produciéndose en muchos casos una subvaloración del desempleo y escasas posibilidades de focalización con pertinencia económica.

5) La sala del Senado aprobó en general por 34 votos a favor y cuatro en contra de los senadores Mariano Ruiz Esquide, Mario Ríos, José Ruiz Di Giorgio y Roberto Muñoz Barra, el proyecto de ley, en segundo trámite, que rebaja la edad de responsabilidad penal a los 14 años y fijó como plazo para presentar indicaciones el martes 9 de noviembre a las 12 horas.

⁷www.senado.cl, 27 de Octubre

Se vaticina una gran discusión para el mes de noviembre, en relación con la pertinencia ética de esta ley, la magnitud de las penas, que podrían llegar a los 5 años, las medidas de reinserción y rehabilitación, y al financiamiento requerido, cercano a los \$9 mil millones.

6) La Sala de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto que flexibiliza la gestión de las universidades estatales y les otorgan facultades de endeudamiento a largo plazo. El texto legal, que ratifica la función fiscalizadora de la Contraloría General, fue objeto de indicaciones y remitido a las comisiones de Educación y de Hacienda para elaborar nuevos informes.

7) Casi 800 modificaciones sufrió en la Comisión de Educación del Senado el proyecto de Ley de Acreditación Universitaria o de aseguramiento de la calidad de la educación superior, enviado por el Gobierno y que se ha visto entrampado a raíz de las críticas que ha realizado la oposición, quienes consideran la iniciativa como rígida y centralizada.

8) La Comisión de Educación del Senado aprobó por unanimidad la idea de legislar el proyecto en segundo trámite, que establece normas para el financiamiento de estudios de la Educación Superior. Estudiantes de institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades privadas tendrán acceso a créditos estatales. El sistema también incorpora a los estudiantes de las escuelas matrices de las FF.AA.

Las universidades privadas en forma organizada enviarán a la Comisión de Educación del Senado sus razones para rechazar el conflictivo punto del proyecto de deserción académica, que obliga a cada plantel a asumir los costos económicos de los créditos solicitados en caso de que el estudiante abandone sus estudios.

9) La Cámara de Diputados aprobó, por 52 votos a favor y 2 en contra, la moción que modifica el artículo 193 del Código del Trabajo, con el propósito de actualizar la denominada «ley de la silla» y extender su aplicación, entre otros establecimientos, a hoteles y restaurantes.

La normativa incorpora como obligación la de tener una silla o asiento por cada tres empleados, sin perjuicio de que si el número de trabajadores fuese inferior a 3, al menos deberá encontrarse a disposición de ellos una silla o asiento.

10) El Presidente de la República, Ricardo Lagos, promulgó junto al Ministro de Educación, Sergio Bitar, la ley que establece la Jornada Escolar Completa (JEC).

Entre las modificaciones, destacan la infraestructura escolar, el resguardo de derechos de los integrantes de la co-

munidad educativa, creación de Consejos Escolares, además de atribuciones, evaluación, facultades delegadas y remoción de directores de establecimientos escolares.

La nueva ley amplía el plazo para que los establecimientos municipales y los particulares subvencionados que atienden alumnos vulnerables socioeconómica y/o educativamente se incorporen a la JEC hasta 2007, mientras que el resto de los colegios subvencionados podrán ingresar a este sistema hasta el año 2010.

La normativa también establece que los planteles subvencionados deberán tener al menos un 15% de alumnos vulnerables socioeconómicamente, y las jóvenes embarazadas no podrán ser discriminadas. De lo contrario, habrá una multa efectiva en dinero para los establecimientos que las expulsen o no acepten su ingreso.

11) Un llamado a buscar las “causas profundas” que provocan que más de la cuarta parte de los trabajadores chilenos, que alcanza al 26,3%, sean bebedores excesivos o adictos, realizó el senador Edgardo Boeninger, integrante de la Comisión de Salud, a raíz del estudio que realizó la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) que revela que un 32% de los hombres y un 8,6% de las mujeres están en esa categoría.

12) Aumentar de 12 a 13 años la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza escolar para incluir el nivel parvulario, propusieron los senadores Jaime Naranjo y Carlos Ominami quienes presentaron un proyecto de reforma constitucional.

13) Los diputados Jaime Quintana, Enrique Accorsi y Guido Girardi, presentaron un proyecto de reforma constitucional, para establecer el derecho a la salud. La iniciativa nace debido a que la Constitución Política de 1980 sólo garantiza el derecho de toda persona a elegir el sistema de salud y no el derecho a la salud propiamente tal.

14) Los senadores integrantes de la Comisión de Defensa iniciaron el estudio de las más de 120 indicaciones a la iniciativa legal, en segundo trámite, que establece mayores exigencias para inscribir y portar armas. Se pretende compatibilizar el control con la menor burocracia en la inscripción.

En Chile, existen alrededor de 695 mil armas de fuego registradas, de las cuales 400 mil están en manos de particulares. Sin embargo, hay sólo 300 autorizaciones para portar pistolas y revólveres que son consideradas armas de defensa personal, aunque anualmente las decomisadas y destruidas en virtud de procesos judiciales alcanzan a las tres mil. De ellas, sólo el 25% están legalmente inscritas.

LA REALIDAD SOCIAL MINUTO A MINUTO

Pobreza

i) En el Parque Forestal se celebró el Día Mundial en la lucha contra la pobreza. El ministro Francisco Vidal resaltó que las medidas aplicadas por gobiernos de la Concertación han permitido reducir la pobreza de un 40 a un 18 por ciento entre 1990 y 2003. Preciso que lo que hay que hacer ahora es perseverar en las políticas correctas para llegar a 2010 idealmente “sin gente pobre o con muy pocos pobres”

Durante el acto, los partidos políticos firmaron un documento donde se comprometen a luchar en distintas formas para seguir avanzando en la erradicación de la pobreza.

ii) La Fundación para la Superación de la Pobreza elaboró la propuesta “Agenda Municipal para la Superación de la Pobreza”, iniciativa que será entregada en marzo próximo a cada uno de los Alcaldes y Concejales electos, luego de un período de cuatro meses de diálogos comunales y regionales.

La propuesta consta de cinco ejes temáticos: a) Provisión de servicios de Salud y Educación; b) Fomento del Empleo; c) Participación social y acompañamiento ciudadano a las políticas y programas sociales; d) Gestión Social Municipal y e) Financiamiento para la implementación de la agenda municipal para la superación de la pobreza

Educación

i) Un total de 174 mil personas rendirán la Prueba de Selección Universitaria (PSU), los próximos días 9 y 10 de diciembre. Los resultados oficiales estarán disponibles el miércoles 22 de diciembre.

ii) El Consejo de Rectores acordó postergar en un año la baja de los puntajes asignados a las notas de enseñanza media, luego de que se detectara una “inflación” de ellas en muchos establecimientos. En marzo de 2005 se publicará la equivalencia de puntajes por alumno con la nota de enseñanza media y sólo en el año 2007 se alcanzará una media menos distorsionada, cercana a los 500 puntos, en contraste con los actuales 560.

iii) Un estudio realizado por el ex ministro de Educación, Sergio Molina, denominado “Equidad de la Educación en Chile”, determinó que existen diferencias de hasta 324 puntos entre los alumnos de un mismo establecimiento que rindieron el SIMCE en 2002. Esto da cuenta que las brechas en educación no sólo se expresan entre colegios, sino que también al interior de ellos.

15) Con suma urgencia, es decir, con un plazo de 10 días para ser despachado por cada cámara del Congreso, quedó el proyecto, en segundo trámite, que mejora y perfecciona los beneficios de reparación social que se otorgan a más de 3 mil familias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la violencia política.

16) Un avance significativo tuvo en la comisión de Constitución el proyecto, en segundo trámite, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y su régimen de subvención, luego de que el organismo acogiera la petición de los integrantes de la comisión y reformuló los dos primeros títulos de la iniciativa, estableciendo criterios más generales respecto de las normas que establecen los objetivos de la ley y de los colaboradores acreditados, lo cual permitió su aprobación en la instancia parlamentaria.

La nueva redacción establece que el SENAME podrá subvencionar las actividades desarrolladas por los colaboradores acreditados, relativas a las siguientes líneas de acción: oficinas de protección de los derechos del niño (a) y adolescente, centros residenciales, programas y diagnóstico.

Podrán ser sujetos de atención de los proyectos ejecutados por los colaboradores acreditados, lo que les permitirá recibir el pago de la subvención, los niños (as) y adolescentes vulnerados en sus derechos o en situación de exclusión social; los adolescentes inculcados de haber cometido una infracción a la ley penal, sujetos a una medida decretada por el tribunal o a una pena; y, los menores que requieran de la acción del Servicio y sus colaboradores acreditados para la prevención de situaciones de vulneración de sus derechos y promoción de los mismos.

17) Con la aprobación de un sistema que regula el procedimiento para realizar denuncias por acoso sexual ante la Inspección del Trabajo y la definición de acoso en el Código del Trabajo, se dio un importante paso en la tramitación del proyecto, actualmente en segundo trámite.

18) Para noviembre quedó el despacho de la Ley Larga de Isapres. Sin embargo, aún genera incertidumbre en el Gobierno si los senadores de oposición cumplirán el compromiso político de aprobar la implementación del Fondo Interisapres que es, sin duda, el punto más conflictivo del proyecto.

iv) El ministro de Educación, Sergio Bitar, dijo que el Gobierno está interesado en modificar la Ley del Estatuto Docente de 1991, para reemplazar la asignación de perfeccionamiento por una prueba de conocimientos y competencias de profesores.

El argumento sería que los cursos de capacitación docente carecen en buena medida de pertinencia para asegurar calidad en las salas de clases, y porque ese beneficio legal desencadena un creciente déficit en las finanzas de la educación municipal.

v) Más de 12 mil jóvenes de octavo básico y cuarto medio de todo el país terminaron de rendir la prueba de diagnóstico de inglés.

El examen, que comenzó a aplicarse desde el 5 de octubre pasado, permitirá conocer lo que están aprendiendo los escolares y cómo se encuentra el nivel de educación en esta área.

En la evaluación, que fue diseñada en conjunto entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Cambridge, participaron más de 300 establecimientos municipales, particulares subvencionados y pagados de todo el país y se espera que los resultados sean entregados en diciembre próximo.

vi) Como una vergüenza y un daño a la educación pública, calificó el ministro de Educación, Sergio Bitar, la baja participación de los profesores en el proceso de Evaluación Docente, que de acuerdo a cifras oficiales contó sólo con el 20% de los 10 mil profesionales que se había estimado para este año.

vii) El cierre de las escuelas especiales a cambio del Proyecto de Integración Escolar que está implementando el ministerio de Educación, es la principal preocupación de los apoderados de estos establecimientos, quienes aseguran que el sistema tradicional no está preparado para asimilar un cambio de esta naturaleza.

viii) El actual presidente del Colegio de Profesores, Jorge Pavez, fue reelecto para un cuarto mandato a la cabeza de los destinos del magisterio por el período 2004-2007.

La primera tarea de Pavez será entenderse con el ministerio de Educación para buscar un acuerdo sobre la evaluación docente. El reelecto presidente deberá cumplir su promesa de formar una mesa tripartita con la cartera de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades.

Esta instancia permitiría discutir los puntos que los docentes definen como pendientes: indemnizaciones a los profesores mal evaluados y condiciones para apelar.

Salud

i) Chile registra la tasa de abortos más alta de América Latina, de acuerdo a un estudio difundido por el doctor Aníbal Faúndez, coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Internacional de Ginecólogos y Obstetras.

El estudio consigna que la tasa chilena de abortos clandestinos es de 50 por cada mil mujeres en edad fértil, cifra que se acerca a los entre 60 y 70 abortos que se realizan en Rusia, Rumania y Vietnam, países que poseen las mayores tasas a nivel mundial.

ii) A partir del próximo año debutará en el sistema público la Unidad del Paciente Crítico (UPC), que agrupará a las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI), con el objetivo de optimizar la gestión de las camas hospitalarias.

Uno de los principales objetivos de su creación es reducir el déficit de casi 500 camas para tratar pacientes críticos que existe en el sistema público de salud en la actualidad.

iii) El Ministerio de Salud desarrolló el Plan de Salud Ocupacional que se inserta en los cambios que introducirá la reforma de la salud y que estará operativo a partir del 1 de enero de 2005 en forma gradual.

La iniciativa permitirá entregar a los servicios de salud del país los recursos necesarios para apoyar la implementación de un nuevo modelo de fiscalización y supervigilancia de las condiciones de trabajo de los empleados, lo cual es sumamente importante, considerando que más de 30 mil millones de pesos, es decir, la deuda de todos los hospitales públicos del país, podrían ahorrarse si los accidentes laborales fueran detectados en el sistema público de salud.

El Plan de Salud Ocupacional se preocupará especialmente de fiscalizar, no sólo los accidentes laborales fatales, sino que también los daños graves en extremidades superiores y las intoxicaciones agudas por plaguicidas.

iv) Desde agosto de 2002 a agosto de 2004, 63 mil chilenos ya han sido tratados mediante el Plan Auge

Política Indígena

i) El día 12 de octubre se realizó una marcha mapuche en la Plaza Italia, la cual tuvo como reivindicaciones principales, la liberación de los presos políticos mapuches, la recuperación de territorios y el rechazo a la reunión de la APEC.

ii) El Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal; el Intendente de la Región de Atacama, Rodrigo Rojas; el Director de CONADI, Aroldo Cayún, y más de 200 representantes de las comunidades collas, diaguitas, mapuches y aymarás, pidieron en Copiapó, la aprobación de la reforma que otorga rango constitucional a los pueblos indígenas.

Al mismo tiempo, llamaron a la oposición a reconocer la historia y a comprender que Chile no puede ser el único país de América Latina que no reconoce constitucionalmente la existencia de pueblos indígenas que existen con antelación a la República, y cuya nominación como tales en la Carta Fundamental, implica respetar la memoria de un país y sus orígenes.

iii) Un categórico rechazo expresaron los senadores Jaime Naranjo y Enrique Zurita, presidente e integrante, respectivamente, de la Comisión del Derechos Humanos, al duro informe de Human Rights Watch que acusa a Chile de trato discriminatorio y abusivo contra los mapuches y de aplicación de la ley antiterrorista a los representantes de la etnia involucrados en hechos de violencia.

Presupuesto 2005

Ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que define el presupuesto del sector público para el año 2005, el cual debe ser despachado durante el mes de noviembre. Se contempla un crecimiento proyectado del gasto del gobierno central consolidado de 5,5% respecto de 2004 e ingresos y egresos por \$ 13,1 billones equivalentes a US\$ 2.144 millones.

Al desglosar el Presupuesto por ministerios, destaca la cartera de Trabajo con \$3.084 miles de millones, Educación con \$2.216, Vivienda con \$411,9, Salud con \$831,2 y Planificación y Cooperación con \$153 (todas las cifras en miles de millones).

El énfasis se mantiene en los programas sociales. El mayor esfuerzo desde 1999, se puede observar en la generación de empleos que alcanzarían un promedio de 90 mil mensuales, tanto directos e indirectos, con el debido apoyo fiscal, alcanzando una cobertura promedio de 125 mil cupos durante el tercer trimestre del año y de 180 mil a través de la activación del Fondo de Contingencia. Para materializar esto, se crea el programa Proempleo, dependiente del ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Además, se consideran:

- Recursos por \$161.128 millones para Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual representa un aumento real del 15,4% en comparación a 2004.

- La institucionalización del programa Chile Emprende, que propone fortalecer el desarrollo de las micros y pequeñas empresas a través de una estrategia común y articulada de los instrumentos de fomento productivo con los que cuenta este segmento a nivel gubernamental.

- Un crecimiento del gasto en salud de 8,4% real, que permitirá incorporar 8 nuevas patologías al régimen general de garantías Auge, agregándose a las 17 que operan actualmente y fortalecer la infraestructura hospitalaria pública y la atención primaria.

- Se integrarán 59.073 nuevas familias al Sistema de Protección Social Chile Solidario, lo cual permitirá completar la incorporación del 100% de las 225 mil familias más pobres de Chile para las cuales fue creado este programa.

- Continuar con la extensión de la Jornada Escolar Completa y terminar el año con un millón 732 mil estudiantes, lo que representa el 62% del total de alumnos que se incorporará a este régimen. Además se crearán 24 mil nuevos cupos para preescolares de escasos recursos, se pretende erradicar el 90% de las familias catastradas en campamentos en el programa Chile Barrio y aumentar en un 30% los recursos para la cultura y el arte

EL COSTO HUMANO DEL TRABAJO EN CHILE

En casa de herrero, cuchillo de palo

Continúa el paro indefinido de los funcionarios de la Dirección del Trabajo, el cual se arrastra desde hace más de un mes y se debe fundamentalmente al incumplimiento del Gobierno sobre un acuerdo que se alcanzó con los funcionarios en el año 2001 y que incorporaba la creación de una ley de planta e incrementar los salarios en un 18%.

El acuerdo menciona que esta repartición, que es la institución fiscalizadora de las relaciones laborales en Chile, cuenta con más de 1.700 funcionarios de los cuales 887 son de contrata.

El Gobierno propone una asignación especial ligada al desempleo, de 9,5%, pagándose un 5% en 2005 y un 4,5% en 2006. Además se entregaría un bono por término de conflicto de \$90 mil para los sueldos más bajos y de \$70 mil para los más altos.

Por último, se contratarían 455 de los 887 funcionarios a contrata a través de concurso.

Por otro lado, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), realizó dos paros durante el mes, en demanda de materias previsionales, carrera funcionaria y contratación. En este último caso, denuncian la existencia de casi un 40 por ciento del personal a contrata u honorarios en las dependencias públicas.

Camino despejado para la flexibilización laboral

Dado que no se aplicaron los descuentos salariales a los funcionarios de la Dirección del Trabajo que siguen en paro, el presidente Lagos, solicitó la renuncia de la cabeza de esta entidad, María Ester Feres, que después de 10 años al mando, abandona las dependencias del ente fiscalizador, generando beneplácito entre los empresarios, quienes nunca vieron con buenos ojos su tendencia fiscalizadora. De hecho, en 1997, denunció que el 80% de las empresas no cumplía con las leyes laborales.

Desempleo

A 9,7% llegó la tasa de desempleo en el trimestre móvil julio-septiembre. Esta cifra representa una baja de 2 décimas en relación al trimestre anterior, pero un aumento de 3

décimas con respecto a igual trimestre del año 2003. Según el INE, son 599.530 personas las que se encuentran sin empleo en Chile.

A pesar de estas preocupantes estadísticas, se anota una creación de más de 100 mil empleos, entre los cuales destacan las 64.070 nuevas plazas generadas en el sector Servicios Comunales, Sociales y Personales y las 33.720 en el sector de Servicios Financieros. (CUADRO)

Jubilaciones de miseria

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, informó que las pensiones de vejez en Chile alcanzan en promedio los \$120.000, considerando a los afiliados a los sistemas público y privado y a las personas que reciben pensiones mínimas, que alcanzan los \$70.206.

En el mes de noviembre se espera un intenso debate en torno a una reforma previsional y al desempeño de las AFP.

ZONA ROJA

- “La meritocracia no genera más igualdad. Es más: puede terminar en una nueva forma de desigualdad. La valoración exclusiva de los certificados educacionales puede terminar en un culto a los inteligentes y exitosos, y la estigmatización de los carentes de talento y fracasados. El antídoto contra la desigualdad no es la meritocracia, sino el sentido de comunidad”. (Eugenio Tironi, Sociólogo, Revista Qué Pasa, 9 de Octubre)
- “Hemos aprobado sendas reformas legales destinadas a asegurar más y mejores derechos para los trabajadores del país, pero sin embargo, nos damos cuenta que los medios institucionales para que estos se cumplan en la práctica siguen siendo insuficientes, lo que lleva a hacer perder efectividad” (Grupo de Diputados, www.camara.cl, 5 de Octubre)
- “Muchas veces las empresas finalmente no le pagan las horas extra a sus trabajadores porque no tienen ningún salario base sobre el cual hacer el cálculo del valor de esa hora. Así, se ahorran las 20 o 30 horas que una persona trabaja mensualmente a sobre tiempo o las pagan a un valor insignificante” (José Ruiz Di Giorgio, Senador, www.senado.cl, 22 de Octubre)
- “No se puede declarar responsable penalmente a un niño que está moldeado por una situación psicosocial y económica adversa y determinado por una sociedad que refleja antivalores. Estamos cayendo nuevamente en la falencia de legislar parcialmente sobre temas que deben ser enfrentados globalmente, quizás en un Código de la Infancia como propusimos en su momento con el senador Viera Gallo”. (Mariano Ruiz Esquide, www.senado.cl, 5 de Octubre)
- “Este es un verdadero golpe a la desigualdad educativa que todavía hay en Chile y una apuesta para que la educación pública sea una educación de calidad para todos. Esta ley evitará que con recursos públicos se financie la estructuración de verdaderos ghettos educativos”. (Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en relación a la promulgación de la ley de Jornada Escolar Completa, La Nación, 29 de Octubre)
- “Debemos igualar las oportunidades que tiene un niño desde la educación preescolar; aumentar las exigencias a los profesores para que enseñen mejor y dar un mayor acceso a la educación superior a los jóvenes con menores ingresos”. Del total de los recursos de crédito fiscal, sólo un 30% está siendo destinado al 40% de los jóvenes más pobres”. (Alejandro Foxley, Senador, www.senado.cl, 6 de Octubre)
- “Sólo las elites estudiantiles optan por su vocación y por la universidad deseada. Para la mayoría de los alumnos chilenos -en especial los que requieren de crédito estatal- la situación es muy distinta, “quedando” en carreras no elegidas, con la consiguiente falta de interés en los estudios que realizan y frecuentes crisis personales” (Ensayo de Hernán Neira, El Mercurio, 24 de Octubre)